



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Ana Delia Jáuregui Calvo
Administradora de la Facultad de Ciencias
de la Salud y del Deporte. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Pilar Gimeno Gómez
Jefa de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,30 horas del día 25 de septiembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, el Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento negociado sin publicidad, art.168 a) 2º, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento, actualización y asistencia técnica del software Gesden Evo Grandes Clínicas para el Servicio de Prácticas Odontológicas**”, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos del licitador presentado, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

El Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación queda válidamente constituido al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros.

La Presidenta da inicio a la sesión correspondiente al acto de apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados.

La Secretaria del Servicio Técnico informa que la Jefa de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 20/9/2024, que se han registrado el sobre electrónico de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: PDHC NEWCO SL , anterior denominación social de INFOMED SOFTWARE SL, según consta en el Registro Mercantil.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros del Servicio Técnico asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

Visto el documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los archivos electrónicos del licitador que ha presentado proposición:

INFOMED SOFTWARE SL: Presenta solo un documento, “contrato de servicios entre Infomed Software, SL Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte”, en el que incluye cláusulas contrarias a las establecidas en los pliegos de condiciones y a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Además, no presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, no presenta los precios de la oferta económica según el modelo establecido y por exceder su oferta del presupuesto base de licitación.



Teniendo en cuenta lo expuesto, los miembros del Servicio Técnico acuerdan no admitir la proposición de INFOMED SOFTWARE SL.

Finalmente, la Presidenta levanta la sesión a las 11,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidenta y la Secretaria del Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación.